



Ayuntamiento de Santa Brígida

Este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos –sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#)- en cumplimiento del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

EXTRACTO

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN ORDINARIA celebrada el día 26 DE DICIEMBRE DE 2018

- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018.

- **EXPEDIENTE 2221/2018. PROPUESTA DE GASTO RELACIÓN DE FACTURAS 57/2018**

SE ACUERDA

Aprobar la relación de facturas n.º 57/2018, que asciende a la cantidad de ciento seis mil novecientos doce euros y veinticinco céntimos (106.912,25 €).

- **EXPEDIENTE 2307/2018. PROPUESTA DE GASTO RELACIÓN DE FACTURAS 58/2018**

SE ACUERDA

Aprobar el reconocimiento de la relación de facturas n.º 58/2018, anexa, de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores, cuyo importe asciende a la cantidad de veinticinco euros y veintisiete céntimos (25,27 €).

- **EXPEDIENTE 2252/2018. PROPUESTA DE GASTO SENTENCIA 7/2018 PROCEDIMIENTO ORDINARIO 180/2017 AYUNTAMIENTO LAS PALMAS TASA VERTIDOS**

SE ACUERDA

Aprobar el embargo emitido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por importe de 97.479,05 euros, en concepto de Tasa de Vertidos de Residuos de acuerdo a la sentencia emitida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 3 de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 19 de enero de 2018.

- **EXPEDIENTE 2249/2018. PROPUESTA DE GASTO LIQUIDACIÓN TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ENERO-MAYO 2018**

SE ACUERDA

Aprobar las retenciones aplicadas por parte del Cabildo de Gran Canaria en las Cartas Económicas de ABRIL, MAYO, JULIO y SEPTIEMBRE.

CARTA
ECONÓMICA

CONCEPTO

TOTAL



Ayuntamiento de Santa Brígida

ABRIL	TRATAMIENTO RESIDUOS SALTO DEL NEGRO 01/01/2018-31/01/18	36.213,06
MAYO	TRATAMIENTO RESIDUOS SALTO DEL NEGRO 01/02/2018-28/02/2018	33.511,85
JULIO	TRATAMIENTO RESIDUOS SALTO DEL NEGRO 01/03/2018-31/03/2018	39.041,75
JULIO	TRATAMIENTO RESIDUOS SALTO DEL NEGRO 01/04/2018-30/04/2018	35.060,85
SEPTIEMBRE	TRATAMIENTO RESIDUOS SALTO DEL NEGRO 01/05/2018-31/05/2018	34.613,31

- **EXPEDIENTE 2281/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 79/18**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 79/18, por generación de créditos, con los ingresos procedentes de subvención del Gobierno de Canarias para el proyecto "Arru 96 Viviendas en Santa Brígida", por importe de 1.365.000,00 euros.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 79/18, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
75060	Otras transferencias de la Comunidad Autónoma	1.365.000,00
Total importe modificaciones de ingresos		1.365.000,00

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
02-151-682.00	Edificios y otras construcciones	1.365.000,00
Total créditos generados		1.365.000,00

- **EXPEDIENTE 2284/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 80/18**

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, transferencias de créditos nº 80/18, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, efectuando las retenciones de crédito en las partidas a disminuir.

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida presupuestaria	Denominación	Importe alta
03-3231-131.00	Laboral temporal	8.360,74
Total altas de créditos		8.360,74

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida presupuestaria	Denominación	Importe baja
-------------------------------	---------------------	---------------------



Ayuntamiento de Santa Brígida

02-171-131.00	Laboral temporal	8.360,74
Total bajas de créditos		8.360,74

- **EXPEDIENTE 2298/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 81/18**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 81/18, por generación de créditos, con los ingresos procedentes de subvención del Gobierno de Canarias para el proyecto "Plan de empleo para unidades familiares sin recursos 2018", por importe de 96.274,40 euros.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 81/18, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
46100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	96.274,40
Total importe modificaciones de ingresos		96.274,40

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
03-241-143.00	Otro personal atípico	70.489,20
03-241-160.00	Seguridad Social	25.785,20
Total créditos generados		96.274,40

- **EXPEDIENTE 2230/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 77/18**

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, transferencias de créditos nº 77/18, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, efectuando las retenciones de crédito en las partidas a disminuir.

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida presupuestaria	Denominación	Importe alta
01-926-623.00	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	2.000,00
01-926-626.00	Equipos para procesos de información	10.000,00
Total altas de créditos		12.000,00

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS



Ayuntamiento de Santa Brígida

Partida presupuestaria	Denominación	Importe baja
01-926-206.00	Arrendamientos de equipos para procesos de información	12.000,00
Total bajas de créditos		12.000,00

- **EXPEDIENTE 2212/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 75/18**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 75/18, por generación de créditos, con los ingresos procedentes de la subvención concedida por el Cabildo de Gran Canaria para la adquisición de fondos bibliográficos para la biblioteca municipal por importe de 2.395,20 euros.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 75/18, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
461.00	Del Cabildo	2.395,20
Total importe modificaciones de ingresos		2.395,20

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
03-334-220.01	Libros y otras publicaciones	2.395,20
Total créditos generados		2.395,20

- **EXPEDIENTE 2210/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 74/18**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 74/18, por generación de créditos, con los ingresos procedentes de las excursiones y salidas culturales del Club de Mayores de 12/11/18 al 16/12/18, por importe de 1.437,00 euros.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 74/18, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
349.01	Precio público actividades de mayores	1.437,00



Ayuntamiento de Santa Brígida

Total importe modificaciones de ingresos 1.437,00

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
03-231-223.00	Transportes	1.437,00
Total créditos generados		1.437,00

- EXPEDIENTE 2186/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 78/18**

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, transferencias de créditos nº 78/18, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, efectuando las retenciones de crédito en las partidas a disminuir.

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida presupuestaria	Denominación	Importe alta
03-338-160.00	Seguridad Social	714,45
03-3231-131.00	Laboral temporal	11.345,61
02-133-131.00	Laboral temporal	2.362,59
03-337-160.00	Seguridad Social	2.923,23
Total altas de créditos		17.345,88

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida presupuestaria	Denominación	Importe baja
02-171-131.00	Laboral temporal	17.345,88
Total bajas de créditos		17.345,88

- EXPEDIENTE 2155/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 73/18**

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, transferencias de créditos nº 73/18, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, efectuando las retenciones de crédito en las partidas a disminuir.

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida presupuestaria	Denominación	Importe alta
03-241-220.00	Ordinario no inventariable	3.000,00
Total altas de créditos		3.000,00

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS



Ayuntamiento de Santa Brígida

Partida presupuestaria	Denominación	Importe baja
03-241-131.00	Laboral Temporal	3.000,00
Total bajas de créditos		3.000,00

- **EXPEDIENTE 2217/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 76/18**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 76/18, por generación de créditos, con los ingresos procedentes de la subvención del Cabildo de Gran Canaria para el proyecto Centro Ocupacional 2018, por importe de 19.568,04 euros.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 76/18, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
461.00	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	19.568,04
Total importe modificaciones de ingresos		19.568,04

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
03-2311-160.00	Seguridad Social	19.568,04
Total créditos generados		19.568,04

- **EXPEDIENTE 2123/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 72/18, por generación de créditos, con los ingresos procedentes de la subvención concedida por el Cabildo de Gran Canaria para la adquisición de instrumentos musicales por importe de 9.994,20 euros.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 72/18, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
761.00	Del Cabildo	9.994,20



Ayuntamiento de Santa Brígida

Total importe modificaciones de ingresos **9.994,20**

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
03-323-623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.994,20
Total créditos generados		9.994,20

- **EXPEDIENTE 1780/2018. JUSTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE DE PAGOS**

SE ACUERDA

Aprobación de los justificantes de los expedientes de pagos a justificar.

Nº operación	Titular	Res. Alc.	Fecha pago	Importe €
220180003790	ÁLAMO SUÁREZ, JOSE LUIS	338/18	26/07/18	650,00€

- **EXPEDIENTE 1986/2018. JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN DE CARÁCTER EXCEPCIONAL. AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA**

SE ACUERDA

No justificar la subvención de carácter excepcional en régimen de concesión directa, concedida a favor de D. ###, con DNI núm ###, por un importe de mil ciento cincuenta euros (1150€), motivado por incumplimiento de lo dispuesto en la base 9 para la concesión de la subvención, así como, en virtud a lo dispuesto en el art. 30.8, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- **EXPEDIENTE 1972/2018. JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL**

SE ACUERDA

Justificar la cantidad de de la subvención de Emergencia Social otorgada a Dña. ##, con NIF núm. ##, en atención a lo anteriormente expuesto.

- **EXPEDIENTE 1823/2018. JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL**

SE ACUERDA

Justificar la cantidad de quinientos treinta y dos euros con cincuenta y un céntimos (532,51 €) de la subvención de Emergencia Social otorgada a través de la adhesión al convenio establecido entre la Federación Canaria de Municipios, FECAM, la Consejería de Políticas Sociales del Gobierno de Canarias, Obra Social La Caixa y Caja de Canarias; a D. ##, con NIF núm. ##, en atención a lo anteriormente expuesto.

- **EXPEDIENTE 1033/2018. JUSTIFICACIÓN PARCIAL SUBVENCIÓN FESTEJOS 2017 ASOCIACIÓN DE VECINOS EL GAMO**

SE ACUERDA



Ayuntamiento de Santa Brígida

Justificar parcialmente la subvención otorgada a la Asociación de Vecinos El Gamo, provisto del CIF: G-35630987 y con domicilio en Gamonal Bajo (Local anexo a la cancha) por la cantidad de quinientos ocho euros con cuarenta y cuatro céntimos (508,44€), habiéndose destinado dicha cantidad a gastos para el desarrollo de las fiestas en honor a la Virgen de la Esperanza del Barrio del Gamonal de Santa Brígida 2017, una vez comprobado el cumplimiento parcial de la obligación por parte de la entidad beneficiaria a los extremos solicitados, entendiéndose, por todo ello, por no justificada la cantidad no aplicada al fin solicitado por incumplimiento parcial de la obligación por un importe de trescientos noventa y cinco euros con cuarenta y cinco céntimos (395,45€).

- **JUSTIFICACIÓN MANDAMIENTO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 1687/2018.**

SE ACUERDA

Aprobación de los justificantes de los expedientes de pagos a justificar.

Nº operación	Titular	Res. Alc.	Fecha pago	Importe €
220180006959	RODRÍGUEZ ALEMÁN, ROSALÍA	557/18	12/12/18	14,16 €

- **JUSTIFICACIÓN MANDAMIENTO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 1732/2018.**

SE ACUERDA

Aprobación de los justificantes de los expedientes de pagos a justificar.

Nº operación	Titular	Res. Alc.	Fecha pago	Importe €
220180007071	ÁLVAREZ ROMERO, MELQUIADES	543/18	14/12/18	284,49 €

- **EXPEDIENTE 2023/2018. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DEPORTES 2018 U.D. SANTA BRÍGIDA**

SE ACUERDA

Conceder al Club Deportivo Unión Deportiva Villa de Santa Brígida, con CIF G-35278340, la subvención nominativa de carácter excepcional con destino a Clubes Deportivos, por importe de cinco mil ochocientos noventa y cuatro euros con cincuenta y ocho céntimos (5.894,58€).

- **EXPEDIENTE 2004/2018. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DEPORTES 2018 CLUB DEPORTIVO TOUTSU TRAINING CENTER**

SE ACUERDA

Conceder al Club Deportivo Touitsu Training Center, con CIF G-35735489, la subvención nominativa de carácter excepcional con destino a Clubes Deportivos, por importe de mil novecientos euros con cuarenta y cuatro céntimos (1.900,44€).

- **EXPEDIENTE 2008/2018. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DEPORTES 2018 CLUB DEPORTIVO SATAUTE**

SE ACUERDA



Ayuntamiento de Santa Brígida

Conceder al Club Deportivo Sataute - Sección Gimnasia Rítmica, con CIF G-35270529, la subvención nominativa de carácter excepcional con destino a Clubes Deportivos, por importe de mil seiscientos setenta y cuatro euros con noventa y seis céntimos (1.674,96€)

- **EXPEDIENTE 2011/2018. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DEPORTES 2018 CLUB DE TENIS TAFIRA LOS TOSCANES**

SE ACUERDA

Conceder al Club Deportivo de Tenis Tafira Los Toscanes, con CIF G-35807381, la subvención nominativa de carácter excepcional con destino a Clubes Deportivos, por importe de dos mil sesenta y un euros con cuarenta y nueve céntimos (2.061,49€).

- **EXPEDIENTE 1890/2018. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DEPORTES 2018 CLUB DEPORTIVO ARTISROLL**

SE ACUERDA

Conceder al Club Deportivo Artisroll Sataute Santa Brígida, con CIF nº G-76262849, la subvención nominativa de carácter excepcional con destino a Clubes Deportivos, por importe de dos mil ochocientos sesenta y seis euros con setenta y seis céntimos (2.866,76€).

- **EXPEDIENTE 1892/2018. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DEPORTES 2018 CLUB DEPORTIVO BRISAN**

SE ACUERDA

Conceder al Club Deportivo Brisan, con CIF G-76008002, la subvención nominativa de carácter excepcional con destino a Clubes Deportivos, por importe de seis mil doscientos dieciséis euros con sesenta y nueve céntimos (6.216,69 €).

- **EXPEDIENTE 1925/2018. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DEPORTES 2018 CLUB DEPORTIVO ARSENAL TOWN**

SE ACUERDA

Conceder al Club Deportivo Arsenal Town, con CIF G-35236090, la subvención nominativa de carácter excepcional con destino a Clubes Deportivos, por importe de mil trescientos ochenta y cinco euros con siete céntimos (1.385,07€).

- **EXPEDIENTE 1951/2018. L.U. BÁSICO - RUBÉN DÉNIZ CÁRDENES Y M^a DEL PINO GARCÍA REYES.**

SE ACUERDA

Primero.- Conceder licencia urbanística al proyecto básico presentado por Doña María del Pino García Reyes y Don Rubén Déniz Cárdenes, para rehabilitación y adecuación de casa-cueva y restitución de muro, en la calle Cueva del Gato, n.º 13 – Gamonal Alto, en este término municipal y con un presupuesto de 71.434,00 euros; haciendo saber a los interesados que el proyecto básico no les habilita a comenzar las obras.

Condicionantes.-

- Debera presentar proyecto de ejecución antes del comienzo de las obras.

Segundo.- Tratándose de proyecto básico y de conformidad con el artículo 221 del



Ayuntamiento de Santa Brígida

Decreto 183/2004, de 21 de diciembre que aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del sistema de planeamiento de Canarias el comienzo de cualesquiera obras o usos al amparo de una de una licencia requerirá, en todo caso, comunicación previa al Ayuntamiento con al menos diez días de antelación, a la que se adjuntará el correspondiente proyecto de ejecución si la solicitud de licencia se hubiera presentado acompañada de un proyecto básico y la documentación recogida en los condicionantes.

Tercero.- Notificar este acuerdo a los interesados, con los recursos inherentes.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo al Excmo Cabildo de Gran Canaria."

- **EXPEDIENTE 1286/2018. L.U. 96/18 FELIPE CARLOS SANTANA SOSA.**

SE ACUERDA

Primero.- Conceder a Don Felipe Carlos Santana Sosa, licencia urbanística de obra mayor, para almacén agrícola y retejado de edificación existente, en El Santísimo, n.º 3, en este término municipal, con arreglo a la documentación acompañada y, con un presupuesto de 31.057,85 euros.

* Condiciones:

- Los acabados de la edificación deberán estar revestidos en piedra y con materiales y acabados tradicionales.

- Deberá instalarse cartel visible desde la vía pública, que indique el número y la fecha de la licencia urbanística, orden de ejecución, acuerdo de aprobación de obra pública o acto administrativo autorizatorio equivalente y número de expediente, en su caso. Se consignará igualmente la denominación descriptiva de la obra, plazo de ejecución, promotor, director facultativo y empresa constructora, en su caso, según lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

- Deberán cumplirse los plazos, en virtud del artículo 347 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

- Se vigilará en todo momento el cumplimiento de las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en las obras de construcción, Ayuntamiento de Santa Brígida así como en el empleo de medios auxiliares y equipo de trabajo: R.D. 1627/97, R.D. 1215/97 y R.D. 2177/04. Las actuaciones se ajustarán estrictamente a lo autorizado, debiéndose proceder a su inmediata paralización y solicitud de ampliación de Licencia en cualquier supuesto de incremento de obra en relación a la autorizada. Sin perjuicio de la situación jurídica del inmueble, esta autorización no supone por si misma legalización de aquellas edificaciones construidas sin licencia, o no ajustadas a la misma.

- Los residuos generados en obra se retirarán a vertedero autorizado.

Segundo.- Notificar este acuerdo al interesado, con los recursos inherentes.

Tercero.- Remitir el expediente a Valora Gestión Tributaria del Cabildo de Gran Canaria para que proceda a la liquidación correspondiente.